

“Servir la actividad pública con decoro y patriotismo”.
Notas sobre la clase política pinense de la transición

Por Martín Escobedo Delgado
CAM / UAZ

La emergencia de la política moderna

La contienda por la Independencia de México no se dio solamente en el campo de batalla. Más allá de la confrontación bélica, la política fue un espacio preponderante donde se dirimió el destino de la patria. Ya como nación soberana, México siguió privilegiando el uso de la política como medio para definir el derrotero del país. Durante los primeros años de vida independiente, distintos proyectos políticos se enfrentaron configurando una verdadera constelación de planteamientos, intereses, rupturas, pactos, y discursos, dando forma a una cultura política *sui generis* que prevaleció en el transcurso de casi todo el siglo XIX.

La pauta es el fenómeno político. Este campo, diferente al estético y económico, se caracteriza por priorizar acciones y conceptos políticos sobre otros rubros de la vida de los individuos. Así, la política moderna —concebida como aquello que concierne al poder y la ley, al Estado y la nación, es decir, aquello que corresponde a la vida comunitaria, a la *polis*—,¹ asigna importancia a la ciudadanía, a los derechos individuales, a la opinión pública, a la cultura constitucional, a la representación política, a la soberanía nacional; mientras que la llamada política tradicional se pronuncia por la sociedad corporativa, monárquica, estamental y de privilegios.²

Es precisamente durante los primeros años del siglo XIX, cuando la política tradicional asistió a su punto de quiebre. La crisis originada por las abdicaciones sucesivas de Carlos IV y Fernando VII al trono de España, suscitó una discusión de los asuntos relativos al gobierno y los gobernados que creció exponencialmente y transformó de raíz la forma de concebir y ejecutar la política.³ La primera discusión de gran envergadura se dio en torno al significado de la soberanía, que a partir de 1808

¹ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 18.

² Para entender el sentido que adquirió la política durante en antiguo régimen véase: Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Planeta / CONACULTA, 2002.

³ Alan Knight, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”, en Cristobal Aljovín y Nils Jacobsen (Editores), *Cultura política en los Andes, 1750-1950*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Cooperación regional Francesa para los Países Andinos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, p. 127.

estuvo en disputa y que involucró tanto a autoridades como a individuos de todos los sectores de la sociedad. Ausente el legítimo rey ¿en quién recaía la soberanía entendida como el máximo poder por encima de todos? Fueron plurales las respuestas y posicionamientos respecto a la fuente y los depositarios de la soberanía, sin embargo, lo que nos interesa no es la discusión conceptual alrededor de este concepto seminal, sino las consecuencias que se derivaron de tal controversia.

En la península Ibérica hubo una confusión pasajera tras la ausencia del rey. No obstante, el 25 de mayo de 1808 la Junta General del Principado de Asturias declaró la guerra a Francia y asumió la soberanía en nombre de Fernando VII.⁴ El ejemplo cundió. En Asturias, Aragón, Levante y Andalucía se multiplicaron Juntas que tuvieron eco en ultramar. Nueva Granada y Río de la Plata vieron nacer sus propias Juntas, mientras que la Nueva España vio frustrado su intento debido al golpe de Estado promovido por el Arzobispado y la Audiencia de México. En España, la eclosión juntera dispersó la autoridad, por lo que se procuró instalar un solo órgano depositario de la soberanía. De este modo se erigió la Junta Central Gubernativa que emitió una convocatoria para celebrar Cortes Generales y Extraordinarias. Más tarde, la Junta Central se disolvió dando paso a la Regencia, instancia que refrendó la convocatoria en la que las provincias constituyentes de la monarquía española elegirían a un representante al Congreso que se instalaría en territorio peninsular. Además de organizar la lucha contra los invasores franceses, el Congreso tenía la urgente necesidad de dotar al Estado hispano de un cuerpo legal que organizara los aspectos jurídicos, sociales, económicos, religiosos y culturales de la nación española. Luego de intensos debates entre los diputados de la nación, el 19 de marzo de 1812 se promulgó la Constitución Política de la Monarquía Española, que si bien planteó un régimen de gobierno monárquico moderado, también incluyó en su seno elementos que negaban la soberanía del rey y, con ello, todo un cortejo de prácticas y conceptos políticos que avizoraban ya, nuevas formas de pensar y ejercer la política.

⁴ Richard Hocquellet, *Resistencia y revolución durante la Guerra de Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, p. 87.

Política y clase política en la subdelegación de Sierra de Pinos

Numerosos estudios han analizado los procesos de independencia de la América española desde una perspectiva general.⁵ Además, quizá por la tradición liberal que ha privado en el gremio de historiadores señalada ya por Charles Hale,⁶ quizá por el centralismo que ha permeado en la política hispanoamericana, el énfasis de las explicaciones ha resaltado el carácter nacional de los procesos. Para el caso de México, existen trabajos de un marcado tinte nacionalista que se pronuncian por una explicación unitaria de lo ocurrido en el periodo de la transición.⁷ Estas explicaciones dejan de lado la complejidad del fenómeno emancipador así como la diversidad de tonos que adquirió en las distintas regiones que conformaron la geografía novohispana.

Precisamente, este trabajo explora lo ocurrido en el ámbito de la política en una pequeña región del virreinato conocida como Sierra de Pinos. En esta demarcación, la incipiente clase política local ideó diversos mecanismos para ascender en el escalafón de mando, dominar la subdelegación, tener presencia en espacios mayores y relacionarse con el grupo que gobernaba una circunscripción más amplia. No se debe dejar de lado que en el periodo de estudio la Nueva España dio paso a la erección de México como nación soberana. Sin embargo, en historia no hay cortes tajantes. Lo cierto es que en este lapso, el antiguo régimen no acababa de morir, y el nuevo país no terminaba de nacer. Esto es lo que caracterizó a la transición. Un régimen ambiguo plagado de fantasmas y esperanzas, en el que la clase política desempeñó un rol crucial al delinear el rostro del México.

Tras la crisis política de 1808, se precipitó una oleada de eventos que sacudieron a Sierra de Pinos. Primero, los últimos días de agosto de ese mismo año, el espíritu patriota de los pinenses se inflamó al conocer las infaustas noticias de las abdicaciones. Al unísono, autoridades y gente común mostraron su desconcierto: “Consternados los leales ánimos de este antiguo Real de Minas de San Matías de Sierra de Pinos por las funestísimas noticias comunicadas por la Gazeta de México número 59, no se veían más que semblantes pálidos y macilentos, y un furor difícil de pintar contra Napoleón

⁵ Algunas obras representativas son: John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, Barcelona, 1980. François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica / Ed. Mapfre, México, 1992. Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, México, 1998.

⁶ Charles A. Hale, “Los mitos políticos en la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 46, no. 4, abril-junio de 1997, p. 120.

⁷ Véanse Lucas Alamán, *Historia de México*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989. José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, tomo cuarto, París, Librería de la Rosa, 1836,

Primero, autor de tan funesta tragedia”.⁸ Repuestos de la increíble situación por la que atravesaba la monarquía toda, y al tanto de lo ocurrido en la península gracias a la constante circulación de noticias, las autoridades atendieron el llamado fidelista respondiendo con donaciones patrióticas que ayudarían a la nación en desgracia.

A través de la *Gazeta de México*, pero también por medio de proclamas, bandos, comunicados oficiales e información que corría de boca en boca, los pinenses se enteraban del diario acontecer, reaccionando de acuerdo a las circunstancias. Por ejemplo, cuando se supo que los leales españoles habían empuñado las armas revelándose contra el invasor, los habitantes de Sierra de Pinos expresaron su algarabía por tan “melodiosa” información: “todos se entregan al más plausible gozo, substituyendo a los tristes discursos los vivas y aclamaciones a Fernando VII y a la valiente nación española”.⁹ Tiempo después, se organizó una Jura en la que el pueblo de Sierra de Pinos se volcó en abierta manifestación de fidelidad y obediencia al más deseado de los monarcas: “Se iluminó todo el Real aquella noche; y para decirlo de una vez, jamás se ha visto emulación igual en demostraciones de obsequio en este pueblo, como las que prodigaron en esta ocasión por el joven monarca, pudiendo asegurar los que autorizamos esta relación, que si se refirieran en ella todas las particularidades de que fuimos testigos de vista, se sacaría en consecuencia que el Real de Pinos no cede en demostraciones de amor, lealtad y entusiasmo a ninguna población del mundo”.¹⁰

Las manifestaciones públicas a favor de Fernando VII representan un cambio en la forma de practicar la política. Si antes lo concerniente al gobierno era cuestión exclusiva de unos pocos, en adelante, el grueso de la población se involucró en los asuntos públicos. La deliberación en torno a los conceptos políticos más caros para la monarquía española, el llamado que se hizo desde la península para que los americanos apoyaran de diversas formas a la nación, y la rápida y amplia difusión sobre los acontecimientos, motivaron una nueva manera de participación política. En el caso particular de Sierra de Pinos, el pequeño grupo acomodado aprovechó la situación para reforzar su lugar de privilegio; mineros, campesinos y demás grupos populares canalizaron su actividad dentro de los marcos permitidos; mientras que, los menos — como se verá más adelante—, se sumaron a la insurrección con epicentro en la cercana

⁸ *Gazeta de México*, México, noviembre de 1808.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Gazeta de México*, febrero de 1809.

villa de Dolores, buscando formas políticas de participación que les habían sido negadas.

La elite de Pinos se valió del entorno incierto para reivindicar antiguos derechos que les fueron arrebatados con el advenimiento de las Ordenanzas de Intendentes. En mayo de 1809, trascendió en la capital de la intendencia que en la cabecera de la subdelegación de Sierra de Pinos se organizaban reuniones “a diario” entre algunos vecinos en las que se ventilaban asuntos del gobierno y se conspiraba con proclamas revolucionarias.¹¹ En indagatoria se supo que los organizadores eran personas prominentes del Real: Joaquín de Eguía, José María Gordo y Juan Manuel Padilla, todos con negocios que abarcaban minas, haciendas de campo y comercios, además de desempeñar desde hacía años diversos cargos en el ayuntamiento local. Si en la ciudad de Zacatecas meses atrás un grupo de trabajadores de la floreciente mina *Quebradilla* se había pronunciado contra los gachupines que, según su dicho, los explotaban como esclavos, en Sierra de Pinos los criollos pertenecientes a la aristocracia local se inconformaron con el nombramiento del Subdelegado. Esas “proclamas revolucionarias” a las que se refería la averiguación, eran en realidad un abierto reclamo a la política que la Corona había implementado en la designación de las autoridades, ya que, evidentemente, el grupo acomodado quedaba excluido de los cargos de decisión, quedándoles el ayuntamiento como contrapeso. A diferencia de lo ocurrido en la ciudad de Zacatecas, donde la participación popular puso en aprietos a intendente y cabildo, en Sierra de Pinos la protesta se limitó a un pequeño grupo cuyo propósito era revertir el nombramiento del subdelegado, buscando con ello influir en el nombramiento de una persona cercana a ellos y así fortalecer su posición en los ámbitos de la política y la economía de la zona.

A la protesta de 1809 se le prestó poca atención debido a que Sierra de Pinos no representaba un riesgo para la estabilidad de la intendencia y porque los individuos agrupados en el ayuntamiento negociaron una salida decorosa. La intendencia y el ayuntamiento de Zacatecas se encontraban atentos a lo que sucedía en la península y en la capital del virreinato. Los turbulentos tiempos mantenían con el alma en un hilo a las autoridades y a la población en general. Por ello, cuando en la jurisdicción de Zacatecas se conoció la convocatoria a Cortes, el cabildo zacatecano participó con entusiasmo pues tal medida, según su opinión, resolvía la crisis de legitimidad que reinaba por

¹¹ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo Intendencia de Zacatecas, serie Pinos, Caja 1, Año 1809, f. 3r.

doquier. El cuerpo municipal de Zacatecas decidió no involucrar al resto de los ayuntamientos de la intendencia en el proceso electoral. Como el tiempo apremiaba, se escogió a 18 individuos idóneos y, luego de un ríspido enfrentamiento entre los electores, se seleccionó a una terna integrada por el prominente minero Fermín Antonio de Apezechea, el Bachiller José María Semper y el Doctor en Cánones José María Cos.¹² Este último resultó elegido para asistir a una segunda fase electoral que, de acuerdo con la convocatoria de la Junta Central Gubernativa, se celebraría en la ciudad de México, lugar donde resultaría electo el representante la Nueva España.

Siguiendo las disposiciones de la convocatoria, las intendencias que enviaron representante a la ciudad de México, indicaron a sus respectivas subdelegaciones para que elaboraran un documento llamado «Instrucciones», en el que expresarían sus demandas más sentidas. Esta serie de planteamientos y reclamos serían presentados a la Junta Central con el objeto de ser atendidos. Las instrucciones son la voz de las provincias, pero también son un testimonio irremplazable de las inquietudes, demandas y propuestas que los territorios hicieron a la autoridad que sustituía al rey durante su ausencia.¹³

Sierra de Pinos formuló una serie de cuestiones que manifiestan el espíritu de las autoridades. Las instrucciones de esta subdelegación parten de un presupuesto básico: la exigencia de brindar educación al pueblo. “Es necesario proponerse al hombre dispuesto por la naturaleza para comenzar la carrera de su vida, y creo no habrá plan más proporcionado para discurrir sobre el particular que el de tratar de su educación física y moral, darle los arbitrios para que subsista, alimente su familia y sea útil a la monarquía”.¹⁴ A diferencia de las instrucciones de Jerez y Fresnillo, las de Sierra de Pinos fincan su esperanza en la educación. Ésta representa el soporte de las virtudes, del carácter industrioso y del bienestar social: “educado el hombre [...] será un ciudadano útil a su patria y familia”.¹⁵ Por el contrario, según el documento, “la falta de crianza es el origen de las miserias y de los delitos”.¹⁶ Las instrucciones también se pronuncian por atender la educación de las mujeres, ésta —se recomendaba—, debía ir más allá de las primeras letras, enseñando costura, labor y todas las virtudes que adornan a una dama

¹² Veremundo Carrillo Reveles, *Zacatecas 1808-1814: en busca de la Nación*, Tesis de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 82.

¹³ Beatriz Rojas, *Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1800-1820*, México, Instituto Mora, 2005, p. 18.

¹⁴ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Elecciones, caja 1, año 1810, f. 1r.

¹⁵ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Elecciones, caja 1, año 1810, f. 1v.

¹⁶ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Elecciones, caja 1, año 1810, f. 1r.

prudente y honrada. Por lo demás, se demandaba la reinstalación de la Compañía de Jesús que tantos bienes había procurado a la patria.

Como se puede apreciar, el influjo de la ilustración se materializó en este cuerpo de demandas que cifraron su esperanza de progreso y bienestar en una población educada. La escuela, de acuerdo al criterio de las autoridades, representaba el pilar donde descansaría la felicidad de los ciudadanos. Además, las instrucciones de Sierra de Pinos proponían la repartición de tierras con el fin de hacerlas producir, la venta libre de los frutos que se obtenían en la región —especialmente el vino mezcal—, la reducción de los diezmos que tenían ahogada a los habitantes de la subdelegación y la instalación de centros de atención a los desamparados. Si bien estas demandas reafirman una posición tradicional respecto a la relación súbdito-monarca, al mismo tiempo subvierten el orden establecido: a la par que se emplea el término vasallo, se utiliza el concepto ciudadano; al tiempo que la jurisdicción manifiesta su fidelidad al rey, también se le reivindican antiguas demandas; simultáneo al deseo del retorno del monarca, se le reprocha rectifique sus errores.

Las instrucciones no llegaron a su destino. El representante electo de la Nueva España, Miguel Lardizábal y Uribe, quien vivía desde años antes en la península, se enteró de su designación cuando la Junta Central fue disuelta. No obstante, el nuevo órgano que se formó para sustituir a la Junta Central, el Consejo de Regencia, acogió a Lardizabal como uno de sus miembros. Sin embargo, el proceso para constituir nuevamente las Cortes tuvo un derrotero distinto. Lo que siguió, fue una ampliación en el número de diputados que representarían a los reinos, pues, se especificaba, las provincias elegirían a su respectivo representante, mismo que se incorporaría, con la urgencia que reclamaban las circunstancias, a los trabajos legislativos.

En atención al nuevo llamado, el ayuntamiento de Zacatecas invitó a las subdelegaciones de la intendencia a que enviaran propuestas de los individuos más capaces en el desempeño de tan honroso y delicado compromiso. Sierra de Pinos, en voz del subdelegado Manuel de Oviedo y Cossío, propuso a tres personas: “no hallo ningunos más a propósito que los tres presbíteros siguientes: El Doctor Don José Cesáreo de la Rosa, el Doctor Don José Miguel Gordo y el Bachiller Don José Domingo Díaz de León, patricios de este Real en quienes convergen todas las circunstancias que se requieren para desempeñar la grande confianza de la Provincia,

que no dejaría cualesquiera de ellos, si saliera electo, de cumplir a satisfacción de esa respetable Junta”.¹⁷

La elección se llevó a efecto el 27 de junio de 1810. Se consideraron 33 personas que habían sido propuestas por Aguascalientes, Villanueva, Jerez, Sierra de Pinos y la propia capital de la intendencia. Luego de una primera ronda de votación, esa larga lista se depuró quedando una terna integrada por el Doctor José Félix Alatorre, vicario general del Arzobispado de México, juez ordinario del santo Oficio y catedrático de la real y Pontificia Universidad de México; el Doctor Ignacio Vélez, propuesto por Aguascalientes y el Doctor José Miguel Gordo y Barrios. Los nombres de estos distinguidos sacerdotes “fueron colocados en ‘una Redonda de cristal, la cual removida, una, y muchas veces, y sacada una cedula’, determinó que Gordo había ganado la elección”.¹⁸ Al enterarse de tan plausible noticia, el subdelegado de Sierra de Pinos manifestó la satisfacción de ese Real al saber que un pinense representaría a la provincia en las futuras Cortes.¹⁹

¿Quién era ese Doctor que había sido electo para representar a Zacatecas en las Cortes hispanas? Para responder esta pregunta es necesario remontarse unos años atrás, cuando algunos individuos allá por 1796 solicitaron, encabezados por el subdelegado de Sierra de Pinos José Ignacio de Herrera, la instalación de una escuela de primeras letras en la localidad.²⁰ No cabe duda que esta petición daba cuenta del interés que tenían algunos criollos por la educación de la niñez. Precisamente, uno de esos sujetos, al ver que el Real carecía de escuela, decidió enviar a sus hijos a cursar la educación elemental a la villa de San Miguel, en la intendencia de Guanajuato. Juan Francisco Gordo, hombre de negocios avecindado en Sierra de Pinos, confió en que la vida académica podía fincar un buen futuro para algunos de sus vástagos. En este tenor, José Miguel, hijo del patriarca de la familia Gordo, luego de cursar con ahínco la instrucción elemental en San Miguel, fue enviado por su padre a continuar sus estudios al Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Zacatecas. De genio vivo y lucidez extraordinaria, José Miguel cursó con carácter sobresaliente las materias de Gramática y Retórica, más tarde, se inscribió en el Colegio de San Ildefonso de la capital novohispana estudiando simultáneamente en la Real y Pontificia Universidad de México, donde obtuvo el grado

¹⁷ AHEZ, fondo Intendencia de Zacatecas, serie Pinos, caja 1, año 1810, f. 1r.

¹⁸ Jaime E. Rodríguez, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, 2009, p. 212.

¹⁹ AHEZ, fondo Intendencia de Zacatecas, serie Pinos, caja 1, año 1810, f. 1r.

²⁰ Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo Segundo, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1892, p. 109.

de Bachiller. Hacia 1797 se presentó a estudiar en la Universidad de Guadalajara, donde se tituló como Licenciado en Teología, institución en la que más tarde obtuvo el Doctorado en la misma disciplina.²¹

Este destacado pinense fue designado por el cuerpo electoral de Zacatecas para representar a la provincia en Cortes. Sin embargo, la propuesta inicial que partió del subdelegado de Pinos al considerarlo idóneo para desempeñar la difícil encomienda, no corresponde al azar. Desde que Juan Francisco Gordo, padre de José Miguel, se instaló en la región de Sierra de Pinos a finales del siglo XVIII, luchó por enriquecerse. Inició la explotación minera en fundos cercanos a la cabecera de la subdelegación para luego, invertir en haciendas de campo y haciendas de beneficio. Entre sus propiedades se encuentran las haciendas de La Trinidad, La Pendencia y otros sitios de ganado mayor, así como dos haciendas de beneficio.

Desde muy temprano, Juan Francisco advirtió que sus negocios podían prosperar si los vinculaba con la política, por ello, figuró en el ayuntamiento local desempeñándose como alcalde de primero y segundo voto, ocupando además el cargo de regidor en varias ocasiones. Los puestos que ejerció fueron útiles para estimular sus intereses mineros y comerciales. Por ello reprobó la instalación del sistema de intendencias pues sus relaciones con las autoridades virreinales se vieron truncadas debido a la intromisión directa del subdelegado en todos los asuntos de la jurisdicción.²² Esto explica los roces constantes entre ayuntamiento y subdelegado, situación que — como se anotó anteriormente—, llevó al clan Gordo a rechazar de tajo el nombramiento del subdelegado en el año de 1809.

Sabedor de que la presencia de un miembro de la familia en el ayuntamiento era estratégica, Juan Francisco intervino para que sus hijos desempeñaran diversos puestos en el cuerpo municipal. Así, los hermanos José María y Juan María Gordo, acapararon puestos en ese órgano desde 1806 hasta 1820. Además, hacia 1811, José María era el guarda de la renta real de pólvora, encargándose al mismo tiempo de atender asuntos que el General Félix María Calleja tenía en Sierra de Pinos. Estas redes construidas durante años, se fortalecieron con la elección de José Miguel como representante de la

²¹ Véase Martín Escobedo, *Por el bien y prosperidad de la nación. Vicisitudes políticas de don José Miguel Gordo, diputado por Zacatecas en las Cortes de Cádiz*, México, Comisión conmemorativa de los centenarios / Instituto Municipal de Cultura de Pinos / LIX Legislatura del Estado de Zacatecas, 2010.

²² Véase Beatriz Rojas (Ed.), *La Diputación Provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, México, Instituto Mora, 2003.

provincia de Zacatecas en el Congreso gaditano, y aún más, con el brillante papel que desempeñó como diputado de la nación.

La intuición de Juan Francisco se cristalizó. A través de la formación académica de su hijo, sus relaciones políticas se vigorizaron. Para destacar en el ámbito de la política, se vio en la necesidad de enviar fuera de la subdelegación a uno José Miguel con el objeto de que adquiriera una formación que redituara en beneficios para el clan. Esta fue la tónica que posibilitó la constitución de una emergente clase política oriunda de Sierra de Pinos que figuró, primero en los planos provincial y monárquico, y después en los ámbitos estatal y nacional.

José Miguel Gordo fungió como diputado en las Cortes de Cádiz para después ser parte de la Diputación Provincial de Guadalajara, más adelante representó al estado de Zacatecas en el Congreso Constituyente de México en 1823. No es ocioso señalar que en esos encargos el pinense brilló con luz propia. En el Congreso hispano subió a la tribuna en múltiples ocasiones derrochando lucidez y carácter en sus intervenciones. Para la provincia que representaba solicitó exención de impuestos a los productos que eran útiles en la producción minera, el establecimiento de una Diputación Provincial, la instalación de una Casa de Moneda y la distribución de azogue a cargo de los diputados de minería locales; para la nación demandó igualdad en la representación política, exigió respeto y trato digno a la fracción americana y buscó desde Cádiz la reconciliación de los novohispanos que se habían enfrascado en una lucha sangrienta que había comenzado en 1810. Su destacada trayectoria como legislador le valió para ser nombrado Vicepresidente del Congreso. Al cierre de las Cortes desempeñó el honorífico cargo de Presidente de las mismas, difícil logro para un americano. Como miembro de la Diputación Provincial sirvió con honestidad el encargo. En el Congreso Constituyente de México, gracias a su experiencia legislativa, fue elegido su Presidente. Esto reposicionó a los Gordo en la subdelegación y la intendencia.

La familia Gordo no fue la única que diseñó un plan para sobresalir en los negocios y la política. En Sierra de Pinos existió otro clan que se posicionó en el ayuntamiento a sabiendas de que la política coadyuvaría en el éxito en sus operaciones comerciales. Algunos integrantes de la familia de la Rosa, emprendieron un largo camino académico que los llevó a cursar sus estudios fuera de la subdelegación. Pese a que Vicente de la Rosa, sorteando numerosas dificultades, logró la instalación de una

escuela de primeras letras, costeando con fondos propios su edificación,²³ su hermano Anastasio, envió a su hijo José Cesáreo como estudiante a Guadalajara. José Cesáreo se ordenó sacerdote en el seminario de San José en la capital tapatía, para después obtener los grados de Maestro en Filosofía y Doctor en Teología en la Universidad de ese centro urbano. Su familia se asoció con grandes mineros y hacendados de Zacatecas, San Luis Potosí y Guadalajara. El eclesiástico fue dueño de la hacienda El Lobo, situada a ocho leguas de la cabecera de Sierra de Pinos, además de poseer mancomunadamente una mina en el Real de Ramos. Al igual que José Miguel Gordo, su trayectoria escolar fue lustrosa, llegando a ocupar la rectoría del Colegio de San Juan Bautista.

José Cesáreo de la Rosa, con un ascendente bien ganado en Guadalajara y Zacatecas, fue electo diputado a las Cortes Ordinarias a celebrarse en Madrid en 1813. En 21 de septiembre del mismo año, encontrándose de visita en San Juan de los Lagos, se le notificó sobre su designación. Desde ese lugar, escribió al ayuntamiento de Zacatecas en el tenor siguiente: “[...] sólo siento no tener las luces necesarias para desempeñar dignamente una comisión de tanta gravedad e interés [...] pero daré todo por engrandecer mi acrisolado patriotismo y decidida adhesión a la justa causa que heroicamente sostenemos contra los enemigos de ambas Españas. [No tengan duda de que me] sacrificaré sin reservas por el bien particular y el de la Monarquía, contando para ello con la protección del cielo”.²⁴

Días más tarde solicitó el dinero necesario para atravesar el Atlántico para cumplir su comisión. Pidió a los ayuntamientos constitucionales de Guadalajara y Zacatecas le hicieran llegar nueve mil pesos, cantidad apenas suficiente para solventar los gastos que originaría el viaje. Reitera que el monto le sea asignado en su totalidad, ya que “sé de lo mucho que ha padecido por falta de dinero mi paisano y digno compañero el señor Gordo, actual Diputado por esta misma provincia en las Cortes hispanas”.²⁵ En reciprocidad, el oriundo de Sierra de Pinos, prometió “servir la actividad pública con decoro y patriotismo en beneficio de la provincia y la monarquía”.²⁶

Tras sortear varios obstáculos, José Cesáreo de la Rosa partió hacia el viejo continente encontrándose con una sorpresa: las Cortes a las que había sido convocado,

²³ Sobre la fundación de la primera escuela de primeras letras en Sierra de Pinos, ver el texto de Leonel Contreras en este libro.

²⁴ AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cabildo, caja 2, exp. 14, año 1813, f. 1r.

²⁵ AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cabildo, caja 2, exp. 19, año 1813, f. 1r.

²⁶ AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cabildo, caja 2, exp. 19, año 1813, f. 1v.

fueron disueltas por Fernando VII. Sin que el desánimo hiciera mengua en su carácter, optó por gestionar algunas demandas con el objeto de beneficiar a la Diputación Provincial que lo eligió. Después de congratularse con el retorno del rey, el pinense pugnó porque la minería, la agricultura, el comercio y la industria de Guadalajara y Zacatecas se favorecieran con la exención de impuestos. Asimismo, solicitó que en Aguascalientes se abriera otra escuela de primeras letras, que los vinos mezcales de Sierra de Pinos no fueran cargados con más gravámenes, que cesaran las contribuciones que pagan los productos de primera necesidad, que se construyeran más caminos para mejorar la comunicación entre Guadalajara, Zacatecas y las provincias internas. La serie de peticiones continúa: que se abran cátedras de Jurisprudencia y Matemáticas en el colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, que se refuerce la educación de niñas en los lugares donde existieran estas escuelas, pero sobre todo, solicita encarecidamente “se haga Virreinato y Arzobispado a dicha capital de Guadalajara y se creen tres obispados para la pronta administración de los sacramentos”.²⁷

Sin duda, la serie de peticiones que de la Rosa planteó al Consejo de Indias responden a lo demandado por los ayuntamientos de Ángeles, Sierra de Pinos y Aguascalientes, únicos cabildos que le proporcionaron sus respectivas Instrucciones antes de que éste partiera hacia la península. Sin embargo, otras demandas las hizo con base en su experiencia y sentir. La solicitud de que en la capital tapatía se erigiera un Virreinato y un Arzobispado, responde a la constante aspiración de la Nueva Galicia de competir en igualdad de circunstancias con la Nueva España. Esta aspiración engendró constantes choques entre ambas jurisdicciones. Oriundo de Sierra de Pinos, José Cesáreo de la Rosa vivió en carne propia este prolongado enfrentamiento pues el territorio pinense se ubicó desde su fundación en la raya que dividía a las demarcaciones. La familia de la Rosa extendió sus negocios en territorio neogallego, por lo que el representante de Guadalajara luchó por los intereses de su Diputación Provincial.

A su regreso de España, José Cesáreo de la Rosa se instaló en Guadalajara, donde convivió de cerca con José Miguel Gordo. Al primero el rey le concedió media ración en la Catedral, mientras que años atrás, el monarca había otorgado una ración en la misma catedral al segundo. Además de coincidir en ese recinto, los paisanos fungieron como rectores de los dos seminarios existentes en Guadalajara, el de San José

²⁷ AHEZ, fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cabildo, caja 2, exp. 22, año 1814, f. 2v.

y el de San Juan Bautista. Por si esto fuera poco, José Miguel se desempeñó como rector de la Universidad de Guadalajara, empleo que obtuvo José Cesáreo tiempo después.

Si por clase política se entiende al reducido grupo que desempeña las funciones políticas y disfruta de las ventajas que van unidas a ellas,²⁸ entonces estos personajes representan muy bien la emergencia de un conjunto de hombres que destacan en el ámbito de la política transicional, gozando y padeciendo un estatus ambivalente que los ubica como representantes de la provincia y la nación en defensa del pueblo que los ha elegido, pero por otro lado velan por los intereses del rey y se pronuncian por la monarquía moderada como el mejor sistema de gobierno. El cargo que desempeñaron los facultó para solicitar beneficios que redundarían en el progreso de su provincia, pero también para proponer las transformaciones políticas por el bien de la nación.

Esta incipiente clase política que nació en el fragor de la crisis monárquica, se caracterizó por desplazar al grupo tradicional que había manejado los hilos del gobierno provincial y virreinal hasta principios del siglo XIX. Si la clase gobernante añeja se preocupó por relacionarse estrechamente con el poder instituido y por acrecentar su caudal diversificando sus negocios, este grupo emergente se definió por ser seleccionado en consejos electorales. La solidez académica que poseían, aunado a la favorable posición económica de sus familias, fueron los criterios básicos para su elección, ya que al reunir ambos elementos, fueron catalogados como los mejores individuos para desempeñar tan importantes encomiendas.

La designación y posterior trabajo de los políticos pinenses relegó a la clase política que dominaba la escena de la provincia. El ayuntamiento de Zacatecas, como cabeza de partido, se había adjudicado la representación de la provincia. La importancia minera y comercial de la ciudad había redituado en un dominio político de ésta hacia una periferia: “sin ningún reconocimiento legal, Zacatecas era la cabecera indisputable de un vasto territorio”.²⁹ Con la aparición de José Miguel Goroda y José Cesáreo de la Rosa, los protagonistas de la clase política provinieron del interior de la intendencia dejando de lado a los ricos empresarios de la capital zacatecana.

²⁸ Gaetano Mosca citado por Marco Antonio Flores Zavala, “Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del Estado de Zacatecas (1822-1835),” en Alicia Hernández y Mariana Terán (Coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, p. 250.

²⁹ Beatriz Rojas, “Territorio e identidad: Zacatecas 1786-1835”, en *Secuencia*, No. 67, México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-abril 2007, p. 50.

Otra particularidad de este par, consistió en que pertenecieron a las filas eclesiásticas vinculados siempre al alto clero. Su condición y luces les permitieron figurar, primero como profesores en los seminarios diocesanos, y más adelante en el cabildo catedralicio, llegando ambos a competir por el obispado de Guadalajara, ministerio que desempeñó Gordoia hacia el final de su vida.

En el lapso que nos ocupa, el territorio pinense estuvo dominado políticamente por dos familias: los Gordoia y los de la Rosa. Estos dos clanes tejieron una red de relaciones entre sí y entre mineros y comerciantes poderosos para defenderse de las amenazas internas y externas, pero también para acrecentar su patrimonio. Ambos grupos allanaron sus caminos de obstáculos con la incursión de algunos de sus miembros en la política. Este importante vínculo no fue abandonado. En lo sucesivo, los Gordoia y los de la Rosa prepararon las condiciones para que algunos de sus integrantes se incrustaran en el aparato gubernativo, ejerciendo la política en diversas instancias. Además de servir a la provincia y a la nación, se ocuparon de favorecer las inversiones familiares y el incremento de los bienes de sus parientes, quienes, desde el ascenso político de José Miguel y José Cesáreo, ensancharon sus horizontes, abriendo residencia y negocios en Aguascalientes, Zacatecas y Guadalajara.

Otra opción en la participación política

Sierra de Pinos padeció la crisis monárquica. Una de las consecuencias de la inestabilidad fue el movimiento armado. Cuando la llama de la insurrección se encendió en la cercana villa de Dolores, el territorio pinense se alarmó. En una época turbulenta las noticias corren como reguero de pólvora. Así, a dos días de que el cura Hidalgo lanzó su grito incendiario, los habitantes de la cabecera de la subdelegación sabían los detalles del evento. Los Gordoia y los de la Rosa se opusieron por todos los medios a la salida violenta. José María y Vicente de la Rosa, los patriarcas de las familias más prominentes del Real, lanzaron una campaña de insultos intentando desprestigiar a los rebeldes. Desde Cádiz, José Miguel reprobaba la conducta de los insurrectos. Sin embargo, el fantasma de la duda deambuló entre la población. Noticias y rumores se mezclaron sembrando inquietud entre los habitantes de la subdelegación. Dejándose llevar por el eco de la insurrección, algunos trabajadores de las fábricas de vino mezcal que se localizaban en Sierra de Pinos se sumaron a las huestes rebeldes. Al enterarse de tal situación, el intendente escribió al subdelegado “ordenándole que a todos los

individuos que se cogiera con las armas en la mano o que se mostraran reincidentes en el delito de rebelión, se les pasara a cuchillo”.³⁰

En la capital zacatecana y en gran parte del territorio de la provincia, la insurgencia irrumpió con fuerza, pero al poco tiempo su potencia menguó. Héctor Sánchez Tagle ha mostrado que la insurgencia dominó Zacatecas en el periodo que abarca de fines de octubre de 1810 a marzo de 1811.³¹ En lo sucesivo, la contrainsurgencia organizó milicias cívicas que procuraron la defensa de las localidades asentadas en la intendencia, dando paso al control territorial por parte del ejército del rey.³²

No obstante, la circunstancia de Sierra de Pinos fue distinta. A diferencia de demarcaciones como Sombrerete, Jerez y Zacatecas, en las que los partidarios de la monarquía dominaban la escena pública, la región pinense fue proclive a la insurgencia. Pese a los esfuerzos de las familias acomodadas, el sureste de la intendencia se convirtió en un bastión de la lucha independentista. Y es que en un terreno accidentado, con pequeños ranchos enclavados en la sierra, con personas viviendo en medio del hambre y la miseria, la insurrección caló hondo. Así lo constatan los enfrentamientos que se hicieron frecuentes a partir de 1812.

En la geografía pinense, se tienen registradas varias batallas entre insurgentes y defensores del orden. En Ojuelos, La Palma, La Jaula y El Golpe se suscitaron sendos enfrentamientos donde la balanza se inclinó por unos y otros. Nadie proclamó la victoria pues, si en una escaramuza el resultado era adverso para los insurrectos, en la siguiente salían vencedores. El combate más cruento fue el de Palogacho, paraje cercano a la cabecera de la subdelegación. El 23 de mayo de 1815, se batieron las tropas enemigas. La refriega duró casi todo el día. Por el lado insurgente pelearon Víctor Rosales, los hermanos pinenses Encarnación, Francisco y Matías Ortiz, así como también Santos Picazo. La facción realista fue comandada por el capitán de las Provincias Internas Francisco de la Pascua. El saldo de la acción bélica fue adverso a éste último. Luego del enfrentamiento, el cura comisionó a dos bachilleres para que reunieran gente que se trasladara al sitio del combate, recogiera los muertos y los llevara al Real para darles

³⁰ Elías Amador, *op. cit.*, p. 129.

³¹ Véase Héctor Sánchez Tagle, *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas / Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / LIX Legislatura del Estado de Zacatecas, 2009.

³² Véase María del Refugio Magallanes, *Los soldados provinciales del rey y la nación. Guerras, milicias cívicas y autonomía en Zacatecas, 1762-1823*, Tesis Doctoral, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

cristiana sepultura. Dejemos al párroco, don Pablo Ignacio Goicoechea, describir el resultado de la batalla: “Di orden pagasen cuantos gastos se pudiesen erogar en la traslación de dichos cadáveres a este campo santo y que, en caso de ser un número desproporcionado, y no encontrar en qué verificar su transmigración por la peligrosa distancia, di facultad al primero de dichos sacerdotes, para que en caso de ellos, bendijera un lugar de aquel sitio [...] y sepultase dichos cuerpos sin permitir que ninguno de ellos quedase en el campo hecho pasto de fieras”.³³ Según el libro de entierros de la parroquia, el 24 de mayo se inhumaron 120 cadáveres, en su mayoría, Dragones al servicio del rey.

Ente 1812 y 1818 los insurgentes asolaron la subdelegación. Sin importar la constante presencia de las milicias cívicas, los rebeldes incursionaban en rancherías siendo repelidos o protegidos, según el caso, por los habitantes de la región. Documentos parroquiales muestran una intermitente ola de ajusticiamientos de insurrectos capturados. El espíritu punitivo del subdelegado López Portillo, llevó al paredón o a la horca a más de 67 individuos en la demarcación tan sólo en este lapso.

Entre las acciones bélicas acaecidas en Sierra de Pinos, es necesario mencionar la incursión de Francisco Xavier Mina en 1817. Después de negociar fallidamente la capitulación del Real con las autoridades, en intrépida operación, ordenó que varios de sus hombres penetraran en la penumbra de la noche al centro de la población. Pese a que el Real “estaba rodeado de fosos y trincheras [...] y la defendía el subdelegado López Portillo con 300 hombres y cinco piezas de artillería”,³⁴ las tropas rebeldes sólo sufrieron una baja en la toma de la localidad. Como escarmiento para la elite local que se opuso a la entrada de los insurgentes, “Mina permitió el saqueo, con orden expresa de que las personas fueran respetadas. Mucho dinero, ropa, alhajas y otros objetos fueron robados [también fue saqueada] una bodega de maíz que tenía almacenado el comandante español Rosas, [mandándose] distribuir entre la gente del pueblo”.³⁵

Durante el periodo en que las armas se utilizaron para dirimir las diferencias políticas en la subdelegación, las principales afectadas por la persistencia de la guerra fueron las familias que dominaban el espectro político. Los Gordo y los de la Rosa combatieron las acciones y los pronunciamientos que emprendían los insurgentes. Ya sea financiando las milicias cívicas, ofreciendo recompensa por los rebeldes o

³³ Ricardo Acosta Gómez, *Acuarela histórica de Pinos*, San Luis Potosí, Imprenta Evolución, 1992, p. 28.

³⁴ Elías Amador, *op. cit.*, p. 222.

³⁵ *Ibid*, pp. 222-223.

esparciendo vituperios contra los “enemigos de la causa justa”, la clase política local dilapidó su caudal, al tiempo que sufrió daños en sus inversiones. Y es que el cabecilla Víctor Rosales mantuvo un grupo importante en Sierra de Pinos, ya que el territorio le servía de refugio cuando era acosado en Michoacán y Guanajuato. Sus lugartenientes los hermanos Ortiz, mejor conocidos como *Los Pachones*, tenían un radio de acción amplio. Lo mismo hostigaban a las tropas realistas en la sierra de Ario en Michoacán, que atacaban al destacamento de Sierra de Pinos en algún punto de la jurisdicción.

En la subdelegación, la insurgencia representó una forma de participación política a que accedieron los inconformes del régimen. La injerencia de Víctor Rosales y *Los Pachones* en la región, motivó la propagación de las ideas independentistas. Al fundar la junta de Jaujilla, Rosales promovió la cultura representativa y constitucional en la región donde deambulaba. Los seguidores del cabecilla, esparcieron sin sonrojo los planteamientos políticos que partían de un fundamento distinto al tradicional. Ya no se trataba de reconocer al rey como la figura que cohesionaba a la nación, ya no era momento de reconocer vasallaje al monarca hispano, ahora se trataba de reconocer que la soberanía estaba depositada en el pueblo quien, con base en la legitimidad que le correspondía, había depositado la autoridad en Juntas, órganos en que residía la voluntad general. Estos principios distaban mucho de la percepción monárquica que defendía el grupo privilegiado de Sierra de Pinos. Estas dos expresiones convivieron hacia la segunda mitad del siglo XIX, reafirmando que la insurrección constituyó otra forma de participación política a la que tuvieron acceso los marginados del régimen, cansados de la situación que prevalecía en esa jurisdicción del sureste zacatecano.

La clase política durante los primeros años de vida independiente

A diferencia de lo que ocurría en el convulso territorio novohispano, los vaivenes políticos no afectaron el lugar de privilegio de las familias pinenses que en esa demarcación ostentaban el poder. Ni la insurgencia, ni el advenimiento del gobierno constitucional, ni el retorno del rey, ni el triunfo del segundo liberalismo causaron borrar del mapa político a los poderosos locales. Al parecer, los vientos políticos no habían hecho mella a los Gordo y a los de la Rosa. Hacia 1820, posterior a la convocatoria a Cortes Ordinarias que tendrían verificativo en la península, Sierra de Pinos organizó la elección. El importante evento fue coordinado por el Jefe Político José Vicente de la Rosa: “Reunidos en las casas consistoriales de la cabecera del Partido, los ciudadanos electores parroquiales de Sierra de Pinos, Ojuelos y Ahualulco

[...], y tomando como base la Constitución Política de la Monarquía Española, se llevó a cabo la elección, no sin antes asistir a misa concelebrada por el Sr. Cura Ignacio Pérez y el presbítero José María Gutiérrez de Liébana, quien en el sermón dirigió un enérgico discurso muy análogo a las circunstancias, mismo que insufló de patriotismo los corazones de los escuchas”.³⁶

Según lo dispuesto por la Carta gaditana, la votación se realizó a través de escrutinio y votaciones. En la terna final compitieron el cura de Ojuelos, Dr. Teodoro Galván, el teniente Andrés López Portillo y el presbítero José Manuel Gordo. Aunque el individuo con menor rango era este último, la votación le fue favorable: Galván sumó un voto, López Portillo uno más, mientras que Gordo obtuvo 20, clara muestra de la preponderancia de esta familia en toda la región y, quizá también cierta preferencia del Jefe Político hacia la familia Gordo.

Pese al estremecimiento de la nación, la elite pinense se mantenía sin muchos sobresaltos. Sabedoras de la inestabilidad de la época, las familias renovaron su estrategia para continuar en la cúspide de la política y la economía de la región. Si bien los Gordo siguieron enviando a los colegios y universidades a varios integrantes de su clan con miras a que ingresaran a las filas eclesiásticas y desde esa posición ganar poder para beneficio propio, los de la Rosa eligieron una carrera liberal: la abogacía. José Vicente de la Rosa optó porque uno de sus hijos estudiara jurisprudencia. Sin embargo, en Sierra de Pinos empezó a sobresalir otra familia en los ámbitos de la política y la economía en las postrimerías del siglo XVIII. Además de los dos grupos familiares que habían mantenido una notable preeminencia en la jurisdicción, paulatinamente descolló el clan García Rojas, que se asentó en la región al languidecer el siglo XVIII cuando compró la hacienda de San Nicolás a la familia Quixas Escalante. Este rancio linaje se asentó en Sierra de Pinos en la primera mitad del siglo XVII. El capitán Pedro de Quixas Escalante obtuvo distintos sitios en el suroeste de la entonces alcaldía mayor. Con base en su empeño, el inhóspito territorio fue tomando forma: además de construir un rústico casco de hacienda, el capitán desmontó cientos de hectáreas haciendo del campo un espacio fértil. Asimismo, habilitó una buena parte de su propiedad como agostadero, donde pastaba ganado menor y mayor.³⁷ Con el paso de los años, la hacienda prosperó. El antiguo casco se transformó dando paso a un funcional edificio

³⁶ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Elecciones, caja 3, año 1820, f. 1v.

³⁷ Alejandro Sifuentes, *Arquitectura religiosa. Aproximación a la arquitectura religiosa de las haciendas del semidesierto pinense*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes / H. Ayuntamiento de Pinos, 2005, pp. 64-79.

conformado por casa principal, capilla, trojes, casas de trabajadores, caballerizas, plaza, y otros anexos que convirtieron a San Nicolás en una de las mejores haciendas de la región. Por razones que no hemos esclarecido, los herederos de Quixas Escalante vendieron la hacienda en las postrimerías del siglo de las luces. La propiedad pasó a manos de la familia García Rojas.

Sabemos que los García Rojas eran proclives a la cultura escrita. En la casa grande instalaron una biblioteca donde los miembros de la familia daban rienda suelta a sus gustos literarios. Pero además, los hijos del hacendado estudiaron en Aguascalientes y Guadalajara. José María García Rojas se graduó como abogado y de inmediato comenzó a figurar en la política. Fue alcalde constitucional de Aguascalientes durante el corto lapso del segundo liberalismo. Cuando en 1823 Zacatecas se pronunció como Estado libre y federado, José María decidió trasladarse a la ciudad capital para estar presente en esa coyuntura política sin parangón. Rápidamente se introdujo en el mundo de la política local. Casi a su llegada fue nombrado Diputado suplente al Congreso de Zacatecas. El 13 de enero de 1824 tomó posesión como magistrado del Tribunal de Justicia de Zacatecas junto con el otrora Teniente letrado de la intendencia José de Peón Valdés y del antiguo insurgente Manuel Garcés.³⁸ Como magistrado le tocó defender la autonomía que en materia de justicia le correspondía a Zacatecas, pues a estas alturas, Guadalajara se quiso adjudicar los casos que requiriesen una segunda instancia. El intento del tribunal tapatío no prosperó, por lo que Zacatecas asumió su facultad soberana de hacer leyes y administrar la justicia en el Estado.

José María Rojas ganó prestigio como magistrado al tiempo que trabó relaciones con la clase política local. Esto le granjeó simpatías entre tirtios y troyanos, por lo que cuando se discutió y elaboró el texto constitucional de Zacatecas, García Rojas había logrado establecer acuerdos entre los miembros del congreso constituyente. Si bien se puede calificar de liberal a la Constitución zacatecana de 1825, lo cierto es que en su seno se aprecian ideas relacionadas con el antiguo régimen: “En el nombre de Dios Trino y Uno, supremo legislador de la sociedad, y de Jesucristo autor y consumidor de nuestra fe. El Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de los Zacatecas, conforme a la ley de su institución, y con el fin de cumplir lo que en ella

³⁸ José Luis Acevedo y Mariana Terán, *Primer libro de actas de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009, p. 24.

se le previene, decreta para su gobierno la siguiente Constitución Política”.³⁹ Esta característica, donde se mezclan ideas emergentes con tradicionales, fue el resultado de la negociación realizada por el magistrado García Rojas con el afán de que la Carta Magna de Zacatecas surgiera sin fracturas. El afán conciliador de García Rojas le valió para que fuera designado primer gobernador constitucional del Estado, tomando posesión del puesto el 30 de junio de 1825.

En el horizonte político zacatecano también aparecieron en escena otros miembros de la familia García Rojas: José Guadalupe y Felipe. El primero se desempeñó como Diputado en el tercer Congreso Constitucional de Zacatecas (1829-1830). Su cargo en la legislatura lo ocupó gracias a que lo propuso el partido de Sierra de Pinos. Por su parte, Felipe ocupó el puesto de magistrado en el Tribunal de Justicia de Zacatecas en el año de 1827.⁴⁰

En cuanto a la estirpe de la Rosa, el individuo que más destacó fue Luis de la Rosa Oteiza. De espíritu inquieto, este joven que realizó estudios en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas y en el antiguo colegio jesuita de San Juan Bautista, vivió con sus padres en Sierra de Pinos durante su infancia para luego avecindarse en Aguascalientes, Guadalajara, la ciudad de Zacatecas y la capital del país. Su contacto con la política de la transición fue en la familia. Su abuelo Anastasio y su padre Vicente estaban inmiscuidos hasta la médula en los asuntos del gobierno. Además de que dominaban el escenario pinense, extendieron sus vínculos e influencias en una amplia región que abarcó Aguascalientes, Zacatecas y Guadalajara. Con intereses en minas, haciendas y ranchos, los de la Rosa hacían valer su condición para favorecer sus negocios. Pero además, Luis era sobrino del eclesiástico José Cesáreo, diputado en las Cortes ordinarias de España y prominente intelectual y político de Guadalajara con influjo en la vida pública de Zacatecas.

Desde muy joven, Luis de la Rosa se sintió atraído por la política y la literatura. No pudo escapar a la eclosión textual que experimentó el país al nacer a la vida independiente. Durante su estancia en la capital tapatía, entre horarios rígidos y tareas escolares, Luis de la Rosa participó como redactor en los periódicos *La Estrella Polar de los Amigos deseosos de la Ilustración* y *El Fantasma*.⁴¹ Allí también se incorporó a

³⁹ Marcela Contreras y Marco Antonio Flores, *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Gobierno del Estado de Zacatecas, 1997, p. 11.

⁴⁰ Véase Marco Antonio Flores Zavala, 2010, *op. cit.*

⁴¹ Leonor Lodlow, *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 267.

la Sociedad Guadalupeña de Amigos del País. Con fino talante participó en los debates que se difundían en la prensa. Sus argumentos estuvieron a favor de las ideas liberales y federalistas moderadas. En 1824 se estableció en Aguascalientes donde participó en la Sociedad de Amigos de Aguascalientes. En esa villa comenzó su labor como abogado, donde además de litigar, escribía de vez en vez artículos para la prensa local. Fue por esos años cuando se le requirió para participar en la Comisión Redactora de los Códigos Civil y Penal del Estado de Zacatecas. Esta actividad lo ligó directamente con la clase política de su entidad natal. Sin embargo, su vínculo con Sierra de Pinos le sirvió de catapulta para integrarse a la diputación de Zacatecas. En 1831 fue designado por ese partido como su representante en el Cuarto Congreso del Estado de Zacatecas. Dos años más tarde fue electo diputado por Zacatecas al Congreso General de México, donde destacó como legislador.

En su faceta como periodista, fue líder de opinión en el periódico zacatecano la *Gaceta del Supremo Gobierno*. En la capital del país colaboró en los diarios *El Siglo XXI*, *El Gallo* y *El Museo Mexicano*. En todos los artículos de su autoría se distinguió por su buena pluma, su ingenio agudo y su crítica sin concesiones. En su prosa plasmó conceptos que abonaban al sistema de gobierno federalista. Al esgrimir argumentos y polemizar, de la Rosa construyó un horizonte de expectativa, es decir, levantó escenarios donde las palabras a fuerza de reiterarse crearon realidades inéditas.⁴²

En el plano nacional, Luis de la Rosa fue diputado del Congreso de la Unión, Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. Su habilidad política lo convirtió en funcionario de primer nivel en los gobiernos de la república. Fue tanto su influjo sobre los presidentes en turno, que se le conoció como “Ministro universal”. Gracias a la información proporcionada por el Licenciado Manuel González, Cronista de la ciudad de Zacatecas, tenemos más datos sobre nuestro personaje: fue electo gobernador de Zacatecas en 1850, puesto que no ejerció por encontrarse en Estados Unidos. Asimismo, gobernó el Estado de Puebla y se desempeñó como embajador de México en el vecino país del norte. También compitió como candidato a la presidencia de la república. El distinguido pinense incursionó con éxito en la política, la intelectualidad, el periodismo, la literatura y la diplomacia.⁴³

⁴² Reinhart Koselleck, *Futuro pasado*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 301.

⁴³ Laura Beatriz Suárez, *Luis de la Rosa. Periodismo y obra literaria*, México, Instituto Mora, 1996, p. 11.

Como se puede apreciar, los de la Rosa traspusieron el cambio de régimen político adaptándose a las circunstancias. En la misma tesitura, los Gordoas, figuraron en el plano político hasta 1825. Es cierto que José Miguel Gordoa participó en la Diputación Provincial y fue diputado por Zacatecas en el Congreso Constituyente de México entre 1823 y 1824, pero también hay que anotar que ningún miembro de la familia siguió sus pasos y que la influencia de éste dejó de ser notoria en su tierra natal y en el Estado de Zacatecas luego de que se retiró a Guadalajara a cumplir de lleno con sus obligaciones de ministro de Dios. Con los de la Rosa se aprecia un fenómeno distinto: la familia tiene presencia generacional en el poder político desde finales del siglo XVIII hasta el comienzo de la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a la familia García Rojas, se puede distinguir una sola generación de sus miembros dominando el panorama político local. Los tres clanes surgieron en Sierra de Pinos y desde ahí, incursionaron en la política provincial y estatal. Los de la Rosa, además, ejercieron el poder en el ámbito nacional. Conjuntamente con la procedencia geográfica, las tres familias fueron propietarias de haciendas, minas y ranchos; depositaron su confianza en la educación y mantuvieron interés por los asuntos relativos a la actividad pública. Ésta última materializó uno de los pilares donde descansó la aspiración común de las familias: mantenerse en un lugar de privilegio.

Conclusiones

En lo que respecta a Sierra de Pinos, la clase política de la transición dominó las esferas económica y pública de la región. Lejos de conformarse con ocupar el sitio más alto en la pirámide económica de la jurisdicción, las familias acomodadas desempeñaron cargos importantes en el ayuntamiento. Sin embargo, Sierra de Pinos fue un espacio limitado para ejercer la política, por ello, los patriarcas de las familias poderosas desarrollaron una estrategia que consistió en enviar a sus vástagos a realizar estudios fuera del real de minas. Zacatecas, Guadalajara y la ciudad de México fueron los lugares que recibieron y formaron a los pinenses, quienes, luego de adquirir experiencia en la academia, incursionaron en el mundo de la política con excelentes resultados.

En una primera fase, José Miguel Gordoa y José Cesáreo de la Rosa — eclesiásticos ambos—, desplazaron a los políticos tradicionales. Su perfil se caracterizó por ser miembros de familias acomodadas, pero además por haber alcanzado el Doctorado, lo que los facultó para desempeñar labores políticas desde una situación ventajosa, pues habían recibido una sólida formación en Gramática, Retórica, Leyes y

Teología. Sin embargo, con el advenimiento de un nuevo sistema de gobierno, el perfil de los eclesiásticos comenzó a verse con recelo. En adelante, los abogados dominarían el panorama político del Estado y el país. Por ello, y para estar a tono con la circunstancia, las familias de la Rosa y García Rojas, oriundas de Sierra de Pinos, impulsaron la preparación de varios de sus miembros en el campo de la abogacía. Los juristas José María García Rojas y Luis de la Rosa, destacaron ampliamente. El primero como magistrado y gobernador de Zacatecas y el segundo como Diputado local, Diputado en el Congreso General, Ministro, Gobernador de Puebla y embajador.

Además de las características que compartieron los políticos pinenses, podemos señalar una más: su apego a la cultura escrita. José Cesáreo de la Rosa, José Miguel Gordo, José María García Rojas y Luis de la Rosa fueron letrados que conformaron importantes bibliotecas personales, además de tener en autoría numerosas obras: Luis de la Rosa escribió un libro denominado *Sobre la administración pública en México y medios para mejorarla*, amén de escribir en innumerables periódicos de la época. José Cesáreo de la Rosa enfrentó en 1810 un proceso para adjudicarse unos libros que, según su dicho, habían sido sustraídos de sus aposentos,⁴⁴ además de escribir reglamentos, sermones y elogios fúnebres. Por su parte José Miguel Gordo redactó iniciativas de ley, cartas pastorales, discursos y proclamas, mientras que José María García Rojas conformó un acervo especializado en jurisprudencia. Como figuras públicas, todos colaboraron en la prensa con el objeto de modelar la naciente opinión pública, acto responsable en todo político que quiere persuadir a la sociedad sobre los postulados que éste y su grupo defienden e impulsan.

Otro rasgo que caracterizó a estos miembros de la clase política, fue su procedencia. En el antiguo régimen, el ayuntamiento de Zacatecas se había erigido como depositario de la voluntad general. Por este motivo, los alcaldes y regidores de ese cabildo dictaban lo conducente en materia pública, siendo acatado por el resto de la provincia, pues, el ayuntamiento como cabeza de partido, tenía injerencia en toda la demarcación. En el periodo que nos ocupa, el cuerpo municipal de Zacatecas se debilitó. Si antes sus miembros formaban parte de la clase política más influyente, con la instauración de la Diputación Provincial y después con la instalación del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los integrantes del ayuntamiento capitalino se desdibujaron. Provenientes del

⁴⁴ Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, ramo Civil, caja 291, exp. 19, año 1810, f. 1r.

interior del Estado, diferentes individuos se apoderaron de los puestos políticos de mayor relevancia. Una nueva geometría política se estaba configurando.

Y es que si con anterioridad el ayuntamiento era el espacio político por antonomasia, con el advenimiento de la república se multiplicaron los espacios políticos, creciendo, como es de suponer, la clase política en Zacatecas. Al Congreso local había que agregar la gubernatura del Estado con sus secretarías, los lugares que distintos zacatecanos ocupaban en el Congreso General de México, los puestos del Tribunal Superior de Justicia y algunos ministerios a los que accedieron destacados zacatecanos. En todos estos nuevos espacios, figuraron pinenses que constituyeron una clase política de la transición. Pinenses que desempeñaron la actividad pública en el ánimo de servir con decoro y patriotismo a su provincia y nación.

FUENTES DOCUMENTALES

- AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Zac.
ARANG Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Guadalajara, Jal.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ACEVEDO, José Luis y Mariana Terán, *Primer libro de actas de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009.

ACOSTA GÓMZ, Ricardo, *Acuarela histórica de Pinos*, San Luis Potosí, Imprenta Evolución, 1986.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo Segundo, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1892.

CARRILLO REVELES, Veremundo, *Zacatecas 1808-1814: en busca de la Nación*, Tesis de Licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

CONTRERAS, Marcela, y Marco Antonio Flores, *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Gobierno del Estado de Zacatecas, 1997.

ESCOBEDO, Martín, *Por el bien y prosperidad de la nación. Vicisitudes políticas de don José Miguel Gordo, diputado por Zacatecas en las Cortes de Cádiz*, México, Comisión conmemorativa de los centenarios / Instituto Municipal de Cultura de Pinos / LIX Legislatura del Estado de Zacatecas, 2010.

FLORES ZAVALA, Marco Antonio, “Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del Estado de Zacatecas (1822-1835),” en Alicia Hernández y Mariana Terán (Coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010. *Gazeta de México*, México, noviembre de 1808.

GUERRA, François Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica / Ed. Mapfre, México, 1992.

HALE, Charles A., “Los mitos políticos en la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 46, no. 4, abril-junio de 1997.

HOCQUELLET, Richard, *Resistencia y revolución durante la Guerra de Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

KNIGHT, Alan, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”, en Cristobal Aljovín y Nils Jacobsen (Editores), *Cultura política en los Andes, 1750-1950*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Cooperación regional Francesa para los Países Andinos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.

KOSELLECK, Reinhart, *Futuro pasado*, Barcelona, Paidós, 1993.

LODLOW, Leonor, *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, Barcelona, 1980.

RODRÍGUEZ, Jaime, *La Independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, México, 1998.

MAGALLANES, María del Refugio, *Los soldados provinciales del rey y la nación. Guerras, milicias cívicas y autonomía en Zacatecas, 1762-1823*, Tesis Doctoral, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

MORA, José María Luis, *México y sus revoluciones*, tomo cuarto, París, Librería de la Rosa, 1836.

RODRÍGUEZ, Jaime, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, 2009.

ROJAS, Beatriz (Ed.), *La Diputación Provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, México, Instituto Mora, 2003.

-----, *Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1800-1820*, México, Instituto Mora, 2005.

-----, “Territorio e identidad: Zacatecas 1786-1835”, en *Secuencia*, No. 67, México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-abril 2007.

ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

SÁNCHEZ TAGLE, Héctor, *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas / Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / LIX Legislatura del Estado de Zacatecas, 2009.

SIFUENTES, Alejandro, *Arquitectura religiosa. Aproximación a la arquitectura religiosa de las haciendas del semidesierto pinense*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes / H. Ayuntamiento de Pinos, 2005.

SUÁREZ, Laura Beatriz, *Luis de la Rosa. Periodismo y obra literaria*, México, Instituto Mora, 1996.

VILLARROEL, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Planeta / CONACULTA, 2002.